



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO ASISTENCIA:

### SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:

D<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo (IU-LV-CA).  
Ramón Hernández Lucena IU-Andalucía  
Rosa María Espinar Garvey IU-Andalucía  
Antonia Trujillo Zafra IU-Andalucía  
Beatriz Delis Rodríguez IU-Andalucía  
Antonio Cobos Castilla IU-Andalucía  
Rafael Pastor Moreno PSOE-A  
Rafael Díaz Rodríguez PSOE-Andalucía  
Jose Luis Adame Rodríguez PSOE-Andalucía  
Ana María Campanero Martín PP-Andalucía

### NO ASISTEN:

Rubén López Cantarero IU-Andalucía  
Antonia Sofía Yuste García IU-Andalucía  
Rafael Aguilera Gómez IU-Andalucía

### SECRETARIO:

Arturo Tamayo Fernández

### INTERVENTORA:

Remedios Soto Canales

En Almodóvar del Río, y siendo las doce horas y siete minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que había mediado la oportuna citación en forma legal. Preside la sesión la Sra. Alcaldesa- Presidenta, Doña María Sierra Luque Calvillo, asistida del Secretario de la Corporación D. Arturo Tamayo Fernández y la Interventora Dña. Remedios Soto Canales

## Sumario

ÚNICO. Dictamen de la comisión informativa de haciendas y cuentas, de fecha 20 de diciembre de 2021, relativa a la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2022..... 1

## ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDAS Y CUENTAS, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022 (GEX 8495/2021).

La Sra. Alcaldesa- Presidenta da comienzo al Peno Extraordinario del 23 de diciembre de 2021, siendo el único punto la Aprobación del Presupuesto 2022, dándose cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía al Pleno de la Corporación

### PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

**ASUNTO:** Propuesta de aprobación del Presupuesto municipal 2022 (Expte. Gex 8181/2021)

Visto el expediente tramitado en relación con la elaboración del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2022 de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando los Informes emitidos por la Intervención Municipal y por la Secretaría General en relación con dicho expediente.

Considerando que el acuerdo de aprobación del Presupuesto General corresponde al Pleno por mayoría simple, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C  
CP 14720 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**DDDA D493 914A 888F E480**



DDDAD493914A888FE480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 8/2/2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 8/2/2022



concordancia con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en los artículos 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, relativos a la Plantilla de Personal.

En virtud de las facultades que me otorgan la legislación vigente, propongo para su aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río para el ejercicio 2022, junto con sus Bases de Ejecución y toda la documentación que se adjunta al expediente, de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO INGRESOS 2022	
CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES
1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.164.935,01 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	27.948,97 €
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	355.669,86 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.850.768,44 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.131,89 €
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	--- €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	416.017,33 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	600,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.830.071,50 €</b>

PRESUPUESTO GASTOS 2022	
CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES
1 GASTOS DE PERSONAL	3.450.527,78 €
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.686.907,77 €
3 GASTOS FINANCIEROS	155.829,10 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.563,00 €
5 FONDO DE CONTIGENCIAS	400.400,06 €
6 INVERSIONES REALES	622.020,24 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-- €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	27.000,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	329.823,55 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.830.071,50 €</b>

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C  
CP 14720 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**DDDA D493 914A 888F E480**



DDDAD493914A888FE480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 8/2/2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 8/2/2022



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO

--	--

**SEGUNDO:** Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO:** Aprobar el límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio 2022 por importe de 5.178.481,28 €, de conformidad con el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**CUARTO:** Disponer la exposición al público del Presupuesto General para el ejercicio 2022 y la Plantilla de Personal aprobados mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**QUINTO:** Insertar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el Presupuesto General, definitivamente aprobado, y resumido por capítulos, junto con la Plantilla, debiendo remitirse copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Cede la palabra al Teniente de Alcalde D. Ramón Hernández Lucena.

Interviene el Portavoz del grupo político IU-Andalucía D. Ramón Hernández Lucena, disculpando la ausencia de los compañeros de Izquierda Unida Sofía Yuste García, Rafael Aguilera Gómez y Rubén López Cantarero por encontrarse con COVID-19. Indicando que Rubén López cumple los diez días de cuarentena en el día de la sesión, que Rafael Aguilera está confinado desde el lunes o el martes y Antonia Sofía no ha sido positivo pero su marido y sus hijos sí.

Procede a manifestar la obligatoriedad anual de aprobar el presupuesto a final de año, aunque este año los plazos están más ajustados en tiempo por las circunstancias del cambio del titular de la intervención municipal. Señala que se va a proceder a la lectura de la memoria de la Presidencia.

“El Presupuesto de 2022 asciende tanto en el estado de gastos como en el estado de ingresos a 6.830.071€ lo que supone 209.000€ de incremento con respecto al año anterior.  
Capítulo I, gasto de personal, 3.450.527€ que experimenta un descenso de 107.305€ .  
Capítulo II, gastos de bienes corrientes y servicios, asciende 1.686.907€ con lo que se incrementa un 8,48%.  
Capítulo III, gastos financieros 155.829€ donde se incluyen los intereses correspondientes de préstamos vigentes del presente presupuesto y dotación para hacer frente a préstamos concertados en el ejercicio precedente.  
Capítulo IV, transferencias corrientes que tiene una consignación de 157.563€ presentando un descenso del 14,68%.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C  
CP 14720 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**DDDA D493 914A 888F E480**



DDDAD493914A888FE480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 8/2/2022  
VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 8/2/2022



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO

Capítulo V, fondos de contingencia que tiene una consignación de 400.406€, la tramitación de expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, facturas sin crédito, presupuestos de ejercicios anteriores, así como para eventual subida de salarios o otras condiciones que pudieran devenir durante el año.

Capítulo VI, inversiones reales, 622.020€ está destinado a hacer frente a las inversiones que figuran en el Anexo que tienen todos los concejales de inversiones.

Capítulo VII, activos financieros 27.000€, consigna los anticipos integrados del personal y por último,

Capítulo IX, pasivos financieros 329.000€, se consigna a fondo suficiente para hacer frente a la amortización de los préstamos.

En cuanto al estado de ingresos, decir que un año más, se mantienen los impuestos de la localidad sin subir, también se produce un incremento de 209.254€. Añade también que el capítulo de ingresos se verá incrementado una vez que estén aprobados los Presupuestos Generales del Estado, no contemplándose en este presupuesto dado que la participación de los impuestos, lo que asigna el Estado, todos los meses a los ayuntamientos aumenta un 13%, por lo tanto supondrá un incremento para los ingresos que luego se verá en posibles modificaciones o en beneficio de la caja única del Ayuntamiento. Los impuestos directos ascienden a 3.164.935€, experimentando un incremento del 2,3% debido a que se aumenta la recaudación en el Impuesto de bienes especiales, es decir, que este año recaudamos más por el tema del Pantano.

Capítulo II, impuestos indirectos, 27.984€ no experimentando ninguna alteración.

Capítulo III, tasas y otros ingresos 355.699€ y los ingresos previstos en el Capítulo IV, transferencias corrientes 2.850.764€, esto es lo que viene consignado, la "PATRICA" de la Junta, la "PIE" de Estado y los ingresos de ayuda a domicilio. Los ingresos patrimoniales, consignación 2.131€. Transferencias de capital asciende a 416.017€ que es lo que nos transfiere anualmente PROFEA.

Capítulo VI, activos financieros 12.000€.

Capítulo IX, pasivos financieros 600€.

Por lo cual, queda el Presupuesto liberado con los informes pertinentes que ha elaborado la Intervención municipal, cumpliendo el Plan de Ajuste aunque nos excedemos en 12.000€.

La Sra. Alcaldesa- Presidenta Dña. Maria Sierra Luque Calvillo, cede la palabra al Portavoz del PP-Andalucía Dña. Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín, la cual comienza dando la bienvenida al Sr. Secretario Arturo Tamayo Fernández. Continúa manifestando que *"con respecto al Presupuesto para el año 2022, las conclusiones a las que han podido llegar después de valorar el presupuesto que se ha realizado, es que el 60% de gasto corriente presupuestado corresponde a gasto de personal, se advierte de que debe existir correlación entre la plantilla y el crédito, cosa que no es así. También extraemos de dicho documento que existe un excesivo complemento de productividad en el pago de la Policía Local, que sobrepasa lo que está estipulado en un 30% con lo que si se incumple la ley se está haciendo un acto de prevaricación"*. Continúa preguntando al equipo de Gobierno que *"¿hasta cuándo va a persistir este problema en cuanto a la plantilla de la Policía Local?"*

Añade que se tiene constancia de que se están sacando las plazas a través de oposición, pero no cree que sea suficiente, por lo que por parte del Partido Popular se exigen nuevas medidas que sean eficientes. Uno, para darle al municipio seguridad que es un grave problema que tiene el municipio en cuanto a la delincuencia, y dos, para que se cumpla la ley.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C  
CP 14720 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**DDDA D493 914A 888F E480**



DDDAD493914A888FE480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 8/2/2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 8/2/2022



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO

Con respecto al fondo de contingencia, observan que hay un reconocimiento extrajudicial de gasto sin crédito, esto quiere decir que se gasta más dinero del que se tiene. Se reconoce extrajudicialmente, pues para poder pagarlo. Además observan un incumplimiento en cuanto al Plan de Ajuste 2020-2033 que se acordó en pleno, para el ejercicio 2022 se va a superar el gasto en 12.513€, es decir se sigue gastando más de lo que recaudamos.

Continúa añadiendo que otro aspecto a destacar el Incremento de la subvención de ayuda a domicilio, que asciende al 32,15% queriendo decir que antes se recaudaba para la subvención 653.280€ y que ahora se va a recaudar 863.280€, suponiendo un aumento de 200.000€, aprovecha así para preguntar a la Concejala de Bienestar Social Dña. Rosa M.ª Garvey Espinar a cuánto se le está pagando la hora a las trabajadoras de ayuda a domicilio, número de usuarios que actualmente se tienen reconocidos así como el número de usuarios pendientes de valoración.

Destaca como dato también importante del presupuesto de gasto que para el Presupuesto de 2022 se sigue presupuestando en gasto de agua 157.000€, sin embargo en el ejercicio de 2021 que aún no está cerrado al no haberse cumplido el 31 de diciembre, el gasto de esta partida asciende a 593.997,61€, por lo cual demandan información respecto al motivo de que si el gasto de agua de edificios públicos asciende a casi 600.000€, se siga presupuestando solo 157.000€, existiendo una incoherencia.

Manifiesta que otro dato significativo es que hasta donde se tiene conocimiento por la Portavoz del PP-Andalucía, las duchas del Polideportivo no están en funcionamiento, así pues cómo el gasto de agua municipal asciende a esa cuantía y porqué no se presupuesta para que sea lo más coherente posible.

Con respecto a la partida de festejos, se observa que en el año 2021 se han gastado 307.277€, un año en pandemia, a pesar de que se tenían presupuestados 30.000€ y se incrementa en 277.277€. En el 2022 se presupuesta 80.000€, cantidad que sigue siendo insuficiente. Concluye su exposición manifestando que en cualquier caso se cuestiona en qué se ha gastado la partida de festejos.

La Sra. Alcadesa- Presidenta Dña. Maria Sierra Luque Calvillo, cede la palabra al Portavoz del PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno el cual manifiesta que *“con respecto a 2021 el presupuesto sube un 3,16%, en el apartado de ingresos (como ha dicho el Teniente de Alcalde) que vienen dados por impuestos directos y la subida de ayuda a domicilio. Los impuestos indirectos que vienen a consecuencia del IBI y del Pantano de La Breña II, y lo de la ayuda a domicilio, un incremento de 210.000€ que pensamos que viene dado por mayor número de usuarios y por la subida de las horas a las auxiliares, siendo lo que permite la subida con respecto al año 2021”*.

Añade que *“el Presupuesto es prácticamente igual que el del año anterior, con esta subida y algunos gastos que bajan otros que suben e incluso algunos ingresos que han bajado, ya que hay unos 200.000€ que bajan por tasas de utilización, de recargos de apremio, el reintegro de anticipos, activos financieros, el impuesto de incremento del valor natural a nivel urbano 48.000€, y esto queda con un remanente pagando lo que es gasto de personal que suponen 3.450.000€, queda libre para gastos del Ayuntamiento, trescientos de inversiones y eso trescientos setenta y nueve mil, 3.379.126€, algo más del 50% se le lleva el personal, pero hay*

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C  
CP 14720 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**DDDA D493 914A 888F E480**



DDDAD493914A888FE480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 8/2/2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 8/2/2022





ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO

que tener en cuenta que el Ayuntamiento funciona con el personal”.

Continúa manifestando que “referente a estos gastos, los que suben, los de la deuda pública sube un 20% quedándose en 93.315€. La seguridad de complemento de destino, sube un 16%. El complemento de productividad, urbanismo, reparación y conservación de maquinaria, fiestas populares que sube 50.000€ con respecto al año 2021 que tenía 30.000€, pero se entiendo que hay que hacer una previsión con el fin de que si la pandemia lo permite, las fiestas han de celebrarse y se deben de presupuestar, diferente es que no sea posible y se tengan que hacer modificaciones y destinar ese dinero a otro lado, pero presupuestado tiene que estar. Suben las subvenciones a algunas peñas, por ejemplo la Peña Flamenca, desde el grupo político PSOE-A no se va a decir si se está más o menos de acuerdo porque ellos realizan sus actividades, realizan sus presupuestos y no vamos a entrar en eso”.

En relación al ámbito del deporte, indica que “se incrementa bastante la consignación, al Almodóvar C.F se le aumentan 3.000€ (dan por hecho que es en relación a la escuela deportiva que la llevan ellos y no el ayuntamiento). La Peña Motociclista sube en 2.000€. en relación al turismo se establecen 11.000€ de gastos, lo que desde el grupo político PSOE-A se está de acuerdo ya que se ve que el pueblo se está moviendo a nivel turístico y hay que invertir en ello y promocionarlo, pero se observa que se le han quitado 1.000€ al turismo en relación a promoción y publicidad cosa que creemos debería primarse ya que hay que estar visibles. Es una de las conceptos que disminuyen en los gastos además de la Deuda Pública que desciende en 20.000€. Otro aspecto que disminuye son los salarios, que ya se comentó en la Comisión que se han marchado algunos trabajadores y disminuyen”.

Concluye añadiendo que “hay una partida de la cual demandan información en relación a gastos, concretamente epígrafe 22.604 que es administración general (será de actos jurídicos). En el año 2021 tenía una dotación de 80.000€ y en este de 70.000€. Se piensa y cuestionan a qué se debe este epígrafe, ya que si son aspectos a nivel jurídico, se tiene entendido que Diputación tiene un gabinete jurídico que asesora a los Ayuntamientos, no hacen pleitos pueblo con pueblo pero si del pueblo con demandas como institución que puedan tener como de trabajadores, vecinos, daños...En realidad no lo sabemos y por eso se quiere preguntar al equipo de gobierno”.

La Sra. Alcaldesa- Presidenta Dña. Maria Sierra Luque Calvillo, cede la palabra al Portavoz del grupo político IU-Andalucía D. Ramón Hernández Lucena, que comienza la intervención respondiendo a las cuestiones del grupo político PP-Andalucía, manifestando que “a las Comisiones Informativas se puede asistir y no se dicen las tropezcos que acaba de decir ahora del Presupuesto. Tropezcos siendo muy laxo, muy blando y muy educado, no ha dado “pie con bolo”. Todo lo que ha dicho no tenía sentido de ningún tipo. Ha dicho unos números que nadie sabe de donde los ha sacado. Me gustaría, si quiere, después nos sentamos cuando usted quiera, ya se lo dije que me podía hacer propuestas. Los Presupuestos se negocian con los demás grupos, yo los he negociado siempre y se aceptan las propuestas. En concreto con el Partido Socialista me he sentado con ellos y hemos negociado. Lo que no se va a hacer es contestar a las tropelías que ha dicho porque no le veo ni sentido. No sé de donde saca que gastamos 600.000€ de agua, no se de donde saca que gastamos 300.000€ en festejos, no lo se, porque esa cantidad no se ha gastado en este Ayuntamiento nunca. Además le comento otro aspecto ya que es importante de que esté informada como Concejala, y es que el examen de Policía Local fue ayer, la productividad que tiene la Policía Local fue uno de los condicionantes del Partido Popular 2011-2015 que se negoció con ellos, así pues le

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C  
CP 14720 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

DDDA D493 914A 888F E480



DDDAD493914A888FE480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 8/2/2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 8/2/2022



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO

*recomiendo que hable con su formación política y le informe de la cuestión sobre la productividad de la Policía Local ya que fue el Partido Popular cuando gobernábamos en minoría, cuando nos impuso en unos Presupuesto, se negoció y se fue consciente de ello. Ese 30% que sobrepasa es que si ahora mismo si se tienen 4 Policías y tiene que hacer horas extras, la Ley marca que no pueden hacer un número de horas extras con lo cual se “incumple la Ley”, se está incumpliendo pero hay que velar por la seguridad del pueblo”.*

Interrumpe la Portavoz del grupo PP-Andalucía, a lo cual le contesta el Portavoz del grupo IU-Andalucía que está en su turno de palabra, y no le permite la interrupción.

Continúa manifestando que *“la ayuda a domicilio es la ADDENDA, la que se firma anualmente con el IPBS y ya está. Las auxiliares cobran según el Convenio, aquí en este Ayuntamiento se paga según los convenios colectivos, no se inventan sueldos de nadie”.*

Se dirige al Portavoz del grupo PSOE-Andalucía, informándole que *los gastos, por supuesto ha aumentado cultura, turismo, deportes, festejos, porque se ha pensado en un año normal, si finalmente no lo es, al final de año llegarán las modificaciones de crédito destinando el dinero a otras partidas pero en un principio se tiene que pensar que va a haber feria, carnaval, en que las actividades turísticas se van a poder realizar al igual que las actividades deportivas. Que casi lo que se ha hecho es calcarlo del Presupuesto 2020 más o menos y se va a ingresar más, el Plan de Ajuste se ha incumplido en 12.000€, pero ya he dicho que se va a recaudar por ejemplo de PIE nada más unos 150.000€ o 160.000€ ya que viene recogido en los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual es una recaudación más que hay, con lo que 12.000€ en un presupuesto de 6.800.000€ no supone ni el 0,001%. En relación a los gastos jurídicos, van y se trata de una previsión que se hace “por si” el Ayuntamiento se ve avocado a algún tipo de juicio o que tenga que asumir alguna responsabilidad civil, ya que pueden surgir juicios urbanísticos que es lo más usual ya que si te llevan al Supremo hay que tenerlo previsto, más el sueldo de Gema Camacho Capilla que va incluido aquí, en gastos jurídicos”.*

Interviene la Portavoz del PP-Andalucía Dña. Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín, agradeciendo al Portavoz del grupo IU-Andalucía la oportunidad de realizar propuestas. Añade que *“una vez más va a seguir haciéndolo, ya que para eso está, para proponer. Aprovecho así la ocasión para proponer lo que me han trasladado que necesitan las asociaciones culturales del municipio que es tener un lugar donde guardar sus enseres, entonces le solicito al gobierno municipal un lugar donde las asociaciones puedan guardar sus cosas relativas a festejos, etc., pero bueno ya que se ha hecho la propuesta, nos veremos la cara el año que viene para ver si se ha tenido en cuenta o no porque hablando de negociaciones, aquí se viene a estos Plenos, se votan las cosas, y luego, hace usted lo que le da la gana, ya que le recuerdo que el horario de la celebración de los Plenos se votó aquí en este mismo lugar y por unanimidad de todos los grupos políticos, decidió que se iba a hacer por la tarde (martes y jueves), sin embargo hoy estamos aquí 23 de diciembre a las 12h de la mañana”.*

Interrumpen la Sra Concejala, diciendo que es una sesión extraordinaria, a lo que contesta la Portavoz del PP-Andalucía, aclarando que no le importa que interrumpan, que está abierta al diálogo sin ningún problema. Añade que *“la estrategia actualmente del gobierno es Pleno extraordinario añadiendo otro Pleno con un punto como Extraordinario urgente, así ya se lleva tiempo, es más si se cuentan los Plenos del año, hay más Extraordinarios que Ordinarios”.*

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C  
CP 14720 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**DDDA D493 914A 888F E480**



DDDAD493914A888FE480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 8/2/2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 8/2/2022



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO

Se vuelve a referir al Portavoz del partido IU-Andalucía D. Ramón Hernández Lucena, en que anote su propuesta porque es lo que le han comunicado que necesitan las asociaciones del pueblo. Añade *“dice el Portavoz de IU-Andalucía que no puede responder ya que la Portavoz del PP-Andalucía se ha inventado unas observaciones con respecto al Presupuesto, y no es que se hayan inventado Sr. Hernández, es que no me puede dar respuesta, está aquí en el Presupuesto, es su palabra contra la palabra suya propia, no contra la mía Sr. Hernández. Me he limitado a leer el Presupuesto y que el mismo trae consigo para el año que viene es más deuda, más deuda y más deuda”*. La portavoz sigue argumentando que *“claro que no le preocupa porque usted no corre peligro ninguno, cuando los vecinos de Almodóvar se endeudan, se tiene que responder con los bienes, casas..., pero (dirigiéndose de nuevo al Portavoz de IU-A) “usted no, usted vende que el municipio se endeuda para ayudar a la gente, ¿sabe que pasa cuando los Ayuntamientos se endeudan y no pueden responder a la deuda?, que embargan las nóminas de los trabajadores de este municipio, la suya no. Eso está pasando actualmente, y no en los países que se tiene por utópico, sino que está pasando aquí en España, le advierto (y que conste en acta), y el Partido Popular advierte del problema que corre del endeudamiento excesivo de las Administraciones Públicas y es el impago de las nóminas de sus trabajadores”*.

Vuelve a dirigirse al Portavoz del grupo IU-Andalucía para indicarle que *él no responde con ninguna propiedad, no responde ni con su nómina porque cobra de otra Administración Pública que es la de Diputación, por lo cual le pido que piense en los problemas reales y deje de endeudarnos”*.

Concluye haciendo un inciso en relación a la modificación de la plantilla de Policía Local, manifestando que *“hay que pagarles en cuanto a su trabajo, el partido Popular no habla de eso, no se tiene “ningún problema” en que de forma temporal se incumpla algo, pero de forma temporal no constante. Se tiene un problema de plantilla, cuándo se le va a dar solución porque a la vista está que el problema no es convocar oposiciones, ya que luego tenemos el problema de que se nos van, porqué se van los municipales”*.

La Sra. Alcaldesa- Presidenta indica que se van de todos los municipios a lo que la Portavoz del PP-Andalucía contesta que si es así y se van de todos, algún pueblo debe de estar desbordado por Policías Locales, añadiendo que otros municipios de la zona están realizando acuerdos entre ellos para que de los recursos humanos que tengan se sirvan todos, proponiéndole al Sr. Hernández (Portavoz del grupo IU-Andalucía) que se adhiriera algún plan de este tipo para que Almodóvar tenga más seguridad y menos delincuencia.

La Sra. Alcaldesa- Presidenta Dña. Maria Sierra Luque Calvillo, cede la palabra al Portavoz del PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno el cual manifiesta que se dan por enterados de la aclaración que ha hecho el Teniente de Alcalde con respecto a los actos jurídicos, se desconocía por parte del grupo político PSOE-A que el sueldo de Gema Camacho entraba en este epígrafe, por lo tanto, se dan por enterados. Quier añadir, que el grupo político PSOE-Andalucía se encuentra en la oposición y como tal, se está tratando de hacer una oposición útil, que sirva y que se beneficien los ciudadanos del pueblo. Este grupo no va a entrar en ninguna guerra de guerrillas y menos sin saber más o menos de lo que se habla. Cuando entremos intentamos saber de lo que vamos a hablar y llevar el tema que se va a tratar.

Manifestando que *“como ya se comentó en la Comisión, y como lo hacemos en estos tres*

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C  
CP 14720 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**DDDA D493 914A 888F E480**



DDDAD493914A888FE480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 8/2/2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 8/2/2022





ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO

presupuestos anteriores, se presenta al equipo de Gobierno unas propuestas para que tengan a bien considerarlas y si es así, que sean incluidas en este Presupuesto de 2022. Se trataron en la Comisión y se procede a dar lectura en el Pleno:

“1. Arreglo de los taquetes y el pavimento de las calles Vicente Aleixandre, esquina con C/Padre Revuelto, Plaza de la Constitución, C/ Homero así como todos los que hay levantados en esta manzana.

2. El arreglo de la C/Padre Revuelto que por lo visto ya está proyectado y planificado.

3. Soterramiento de los contenedores de basura está dando bastante buen resultado, y se insta al equipo de Gobierno para que sigan en la medida de las posibilidades que haya, que siga soterrando los contenedores, creyendo como sitios prioritarios la Huerta San Andrés, Barriada del Rosario, Las Parvas y dejamos en su manos establecer las prioridades.

4. Adecuamiento y proyecto de arreglo de Río Seco, ya hablado anteriormente.

5. Limpieza del canal, dado que Confederación no lo hace y no venga la lluvias, el mal tiempo y los incendios para que se haga.

6. Estudio y proyecto de la creación de una zona verde en la zona del solarcito que hay en el naranjal, por encima de donde se hace el mercadillo municipal ya que esa zona esta sin provecho. Añade que el Teniente de Alcalde lo tenía proyectado como aparcamiento pero propone un poquito de zona verde también. Por ello también observaron un descenso en la partida de parques y jardines, cosa que no se está muy de acuerdo ya que los parques y jardines hay que limpiarlos y van en aumento y no quitarle partida presupuestaria.

7. Estudio y remodelación del tráfico, variando la circulación bien en C/ Iglesia o bien en C/ Vicente Aleixandre que son dos calles paralelas y tiene las dos el mismo sentido, con el fin de facilitar a los vecinos de la zona el acceso al centro de forma más directa sin tener que bajar a Cuatro Caminos.

8. Estudio sobre un corredor, paseo, ruta senderista o la denominación que se quiera dar, desde la rotonda de la gasolinera hasta la Barriada de Los Mochos por el margen derecho de la A-431, cosa que puede ser que los permisos den más problema que allanar el terreno y hacerlo transitable.

9. Dado que este Ayuntamiento celebra todos los años las jornadas de memoria histórica, con las cuales estamos de acuerdo, pensamos que se le podía hacer un reconocimiento este año a la figura del Concejal y Alcalde del Partido Socialista D. Vicente Mudarra Cañete, que desapareció combatiendo en la Guerra Civil”.

El Portavoz del PSOE-Andalucía D. Rafael Pastor Moreno se dirige al Concejal de Cultura D. Antonio Cobos Castilla, informándole de que el grupo político PSOE-A se tiene material suficiente en caso de que quiera llevar a cabo este reconocimiento.

La Sra. Alcaldesa- Presidenta Dña. Maria Sierra Luque Calvillo, cede la palabra al Portavoz del grupo político IU-Andalucía D. Ramón Hernández Lucena, finaliza, dirigiéndose a la Portavoz del PP-Andalucía Dña. Ana Maria Campanero Martín, indicando que “*si ha venido a dos Plenos en toda la legislatura, es normal que le hayan caído mal los horarios. Algunos horarios se acuerdan, siempre ha habido flexibilidad, por conciliar también la vida de los funcionarios si a ellos les viene bien*”. Manifiesta el Portavoz que personalmente no tiene problema con los horarios de los Plenos, o bien se trae en el próximo Pleno a debate el cambio de horario siendo uno de los puntos del orden del día.

Respecto a los importes de festejos y de agua anteriormente mencionados, no se encuentran en el Presupuesto, continúa dirigiéndose a la Concejala del PP que “*tiene que aprender a ser*

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C  
CP 14720 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

DDDA D493 914A 888F E480



DDDAD493914A888FE480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 8/2/2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 8/2/2022



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO

*un poco más humilde y mirar el presupuesto con más detalle. Las propuestas se hacen antes del Pleno, el Pleno viene a aprobar los presupuestos. El grupo Socialista y el grupo Izquierda Unida se han reunido para ver esas propuestas. La asociación cultural que no tiene para meter los enseres, las hermandades que han pedido sitio en este Ayuntamiento se les ha hecho un sitio para guardar los pasos, y aquí ninguna asociación se ha dirigido para pedirme nada. Ni al portavoz ni al concejal de Cultura, si lo dicen el bar y estoy me entero pero sino como no me lo digan no lo se”.*

En relación a las propuestas del PSOE-Andalucía, informa de que se ha estado comprobando fechas y plazos con el arquitecto en lo referente a los taquetes, manifestando la necesidad de proceder al arreglo.

El portavoz concluye *“en definitiva, lo que se aprueba es un presupuesto sin subida de impuestos, un presupuesto para mirar, de cara a los vecinos de Almodóvar del Río y poder resolverle el día a día, un presupuesto que apueste por el empleo temporal, que sobre todo tiene un escudo social fuerte que prima la protección de los vecinos, donde se es el pueblo donde al ayuda a domicilio que o resuelven otras administraciones y que se pasan meses y meses y meses para resolverlas, se le da cobertura por el momento, en eso va ese gasto de dinero que antes mencionó la Concejala del PP-Andalucía, ya que las ayudas que se piden a la Junta de Andalucía en relación a ayuda a domicilio tardan y tardan y el Ayuntamiento es el que responde en esos casos en los que por ejemplo se rompe una persona mayor una cadera y no tiene cobertura. Este Ayuntamiento, mira por sus vecinos, que se apuesta por todas las asociaciones por igual (club deportivos, asociaciones culturales, hermandades, asociaciones juveniles...) sin mirar nada ni ideología ni nada. Seguimos apostando por las actividades culturales, por las inversiones para mejorar al vida de nuestro pueblo. En definitiva es un presupuesto que se ha consensuado, que se ha hecho con la mayoría de los grupos de la corporación y escuchando a los que han querido hablar con este Delegado presente”.*

Finaliza el Portavoz de IU-Andalucía pidiendo el voto favorable para este Presupuesto 2022.

Interviene la Sra. Alcaldesa- Presidenta Dña. Maria Sierra Luque Calvillo, dirigiéndose a la Portavoz del PP-Andalucía Dña. Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín, argumentando que en el periodo de cuarentena derivado de la Pandemia los Plenos se plantearon su celebración telemáticamente pero por los medios no se podían realizar.

Interrumpe la Portavoz del PP-Andalucía Dña. Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín, añadiendo que no tiene esa información.

La Sra. Alcaldesa- Presidenta Dña. Maria Sierra Luque Calvillo solicita que no se le interrumpa.

La Portavoz del PP-Andalucía Dña. Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín indica que al igual que el equipo de gobierno prevarica cuando quiere prevaricar, también va a interrumpir ella, indicando que es falso lo que ha dicho la sra. Alcaldesa- Presidenta en relación a los Plenos

La Sra. Alcaldesa- Presidenta Dña. Maria Sierra Luque Calvillo advierte de que no permite la interrupción ya que es su turno de palabra.

---

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C  
CP 14720 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**DDDA D493 914A 888F E480**



DDDAD493914A888FE480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 8/2/2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 8/2/2022



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO

La Portavoz del grupo político PP-Andalucía Dña. Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín continúa interrumpiendo reiterando su solicitud de celebración de las sesiones plenarias los viernes, y reitera que es completamente falso lo que ha dicho la Sra. Alcaldesa- Presidenta.

La Sra. Alcaldesa- Presidenta Dña. Maria Sierra Luque Calvillo continúa su turno de palabra manifestando que no había problema ni con la Secretaria anterior de que fuese por la tarde porque siempre se ha consensuado, intentando de nuevo interrumpir la Portavoz del grupo político del PP-Andalucía Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín, a lo que la Sra. Alcaldesa- Presidenta reitera que está en su turno de palabra y sino se pasa a la votación Añade que al próximo Pleno se llevará el nuevo horario de los Plenos y los E.xtraordinarios se podrán hacer a una hora u a otra, mañana o tarde, concluyendo así su turno de palabra

Interviene el Portavoz del grupo político IU-Andalucía D. Ramón Hernández Lucena dirigiéndose a la Portavoz del grupo político PP-Andalucía Dña. Ana M.<sup>a</sup> Campanero Martín, aclarando que las acusaciones de prevaricación se las lleve al Juzgado, no en sesión plenaria, manifiesta de que si ha prevaricado que lo lleve al Juzgado y sino será él quien la lleve por mentir.

Ruega al equipo de gobierno, el Portavoz del grupo político el PSOE-Andalucía que debido a la situación derivada por la pandemia, que lo hagan de la mejor forma posible y con el mayor beneficio de todos los ciudadanos, cosa que se va a apoyar desde este partido con total lealtad. Felicita a toda la Corporación y a todos los ciudadanos del pueblo.

Después de que se solicite que conste todo en acta, y finalizado el turno de debates se procede a su votación :

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba por mayoría de los presentes (6 votos a favor de IU-Andalucía y 3 votos a favor del PSOE-A y 1 voto en contra del PP-A), la propuesta trascrita anteriormente.

---

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario Certifico.

Documento firmado electrónicamente

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C  
CP 14720 TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**DDDA D493 914A 888F E480**



DDDAD493914A888FE480

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIO TAMAYO FERNANDEZ ARTURO el 8/2/2022

VºBº de ALCALDIA 30437866B MARIA SIERRA LUQUE (R: P1400500C) el 8/2/2022